

**Expediente n.º 40/2019**

**Asunto: Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos**

**RESOLUCIÓN DEL ALCALDE**

Examinado el expediente de modificaciones de crédito número 40/2019, tramitado de oficio por el Ayuntamiento, que tiene por objeto la habilitación de créditos no previstos inicialmente en el Presupuesto para 2019 de Ayuntamiento de Elda, y suplementos de los créditos previstos

Vistas las propuesta suscritas por los servicios de conformidad con lo establecido en las bases de ejecución

Visto el carácter urgente de las propuestas y la imposibilidad de ejecutarlas en el próximo ejercicio económico

De conformidad con lo establecido en el art. 177.1 de RDL 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los art. 34 a 38 y 49 a 51 del RD 500/1990, y lo regulado en el capítulo segundo del título primero de las bases de ejecución del Presupuesto General,

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 8/2010, de 23 de junio , de Régimen Local de la Comunidad Valenciana,

**RESUELVO**

**PRIMERO:** Iniciar la tramitación del expediente 40/2019 de modificaciones de crédito por créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con bajas, de conformidad con lo establecido en el art. 177 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los art. 34 a 38 y 49 a 51 del RD 500/1990 que desarrolla la citada ley,

**SEGUNDO:** Comunicar la presente resolución a la Intervención General.

Así lo dispongo por esta resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Alcalde D. Rubén Alfaro Bernabé ( firmado digitalmente)

Diligencia: Tomada razón de esta resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.

El Secretario D. Federico López Álvarez ( Documento firmado digitalmente)

Firma 2 de 2  
Federico José López Álvarez  
05/11/2019  
Secretario General

Firma 1 de 2  
Ruben Alfaro Bernabé  
05/11/2019  
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Verificación	a274b03eaab34ddc8c0ae4f8dca642c4001
Url de validación	<a href="https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	ELDA Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/3901 - Fecha Resolución: 05/11/2019

